



GRI
GERENCIA REGIONAL
DE INFRAESTRUCTURA

SUB GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CARGO

Belén, 03 de octubre del 2023

Oficio N° 2795-2023-GRL-GGR-GRI-SGRSyCO

Ingeniero Luis Daniel Montalván Guerra
Gerente Regional de Infraestructura
Gobierno Regional de Loreto
Presente



Asunto: Remite valorización del contractual de obra N°06, mes de setiembre de 2023

Referencia: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.P.S.M. N°601524 DE LA OCMUNIDAD NUEVA UNIÓN DEL DISTRITO DE URARINAS – PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO". CUI N°2500126
a. Informe N°190-2023-GRL-GGR-GRI-SGRSYCO/JEMP
b. Carta N°0025-2023-CZ&MEII/FMHA-RC

Me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a su vez, hacerle llegar la documentación correspondiente a la Valorización del contractual de obra N°06, correspondiente al mes de setiembre de 2023, que asciende a la suma de S/ 958,071.69 (Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Setenta y Uno y 69/100 soles) sin IGV, revisada por el Inspector de obra, quien ha dado su conformidad de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización del contractual de obra N°06		
Valorización de obra N°06 – setiembre 2023	S/	1,368,673.83
Reajuste	-S/	0.00
Amortización Adel. Directo	-S	136,867.37
Amortización por Adel. De Mat.	-S/	273,734.77
Neto a pagar al Contratista	S/	958,071.69

Asimismo, el avance físico es del 20.90% al mes de setiembre de 2023. Se remite la conformidad de la valorización, a fin de continuar con su trámite respectivo de pago en los plazos establecidos en la Ley del Contrataciones del Estado y su Reglamento, ya que, a partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de las valorizaciones imputables a la ENTIDAD, el contratista tendrá derecho al reconocimiento de los intereses legales, de conformidad con los artículos 1244°, 1245°, y 1246° del Código Civil, siempre que los trámites estén dentro de los plazos de ley.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ING. ROMELAVE... PEREZ
Subgerente Regional de Supervisión y Control de Obras
C.I.P. N° 1048

Copia: SGSyC – Inspector
SGSyC – File obra (01)
SGSyC – File correlativo (01)
SGSyC – File Personal (01)

TRAMITE: 38061

Oficina Principal
Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Belén, Maynas - Loreto
(065) 26-6969 / 26-7010

Oficina de Coordinación y Enlace
Av. José Pardo N° 257 Dpto. 201, Miraflores - Lima
(01) 44773434

www.regionloreto.gob.pe